

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0006058

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

**C O N S I D E R A N D O :**

QUE el 8 de diciembre de 1998, se ha otorgado ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **INTERNATIONAL LEARNING CENTER E.T. S.A.**;

QUE el Doctor Juan Trujillo Bustamante, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

**R E S U E L V E :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **INTERNATIONAL LEARNING CENTER E.T. S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Novena del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

**28 DIC. 1998**

Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

*JMR*  
AMdA/GPC

**Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 2.963, número 784 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.032 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Enero de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Su-  
plente.-**

~~Lo do CARLOS POYCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

